

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/3299 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 12 reguladora de la Tasa por Casas de Baños, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos.*

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de La Carolina, hasta entonces provisional, de fecha 31 de marzo de 2022, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 12, Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, así como la aprobación del Texto Refundido con la inclusión de dicha modificación, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 133.2 y 142 de la Constitución y por el art. 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

«TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. 12 REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), este Ayuntamiento ha establecido la Ordenanza Fiscal núm. 12 reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscina, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, (última aprobación definitiva BOP de la Provincia de Jaén núm. 191, de 4 de octubre de 2019), que se modifica con esta ocasión y se aprueba su Texto Refundido.

Artículo 1º.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la prestación de los siguientes servicios: casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios previstos en la letra o) apartado 4 del artículo 20 del TRLRHL.

Artículo 2º.- Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas y los entes sin personalidad jurídica a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio que se presta por la Entidad Local, en aquellos supuesto que se contemplan en el artículo 1º, siendo responsables solidarios y subsidiarios aquellos dispuestos en los artículos 42 y 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 3º.- Exenciones y bonificaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del TRLRHL no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o derivados de la aplicación de tratados internacionales.

Artículo 4º.- Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá de aplicar la siguiente Tarifa:

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá de aplicar la siguiente Tarifa:

CONCEPTO	TARIFA	PROPUESTA	INCLUYE	NO INCLUYE
Tarifas generales servicio de piscina de verano	Entrada niños/as de 6 a 11 años días laborables	1,50€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, laborables, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas entre 6 y 11 años, ambas edades incluidas. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.
	Entrada jóvenes de 12 a 16 años, días laborables	2,50€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas entre 12 y 16 años, ambas edades incluidas. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.
	Entrada adulto días laborables	3,20€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas mayores de 16 años. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.
	Entrada niños/as de 6 a 11 años días no laborables y festivos.	2,30€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, días no laborables y festivos, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas entre 6 y 11 años, ambas edades incluidas. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.
	Entrada jóvenes de 12 a 16 años, días no laborables y festivos	2,75€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, días no laborables y festivos, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas entre 12 y 16 años, ambas edades incluidas. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.
	Entrada adulto días no laborables y festivos	4€	Entrada en el recinto de la piscina de verano, días no laborables y festivos, con derecho a baño y uso de vestuarios y baños del recinto para personas mayores de 16 años. Uso de mesas de picnic y otros materiales deportivos aportados por el área en función de su programación anual.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área.

CONCEPTO	TARIFA	PROPUESTA	INCLUYE	NO INCLUYE
Abonos de temporada piscina municipal de verano días laborables	Abono niños/as "semana" de 6 a 11 años días laborables	8,40€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante siete días laborables, para edades comprendidas entre los 6 y 11 años, a utilizar en 15 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono jóvenes "semana" de 12 a 16 años, días laborables	14€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante siete días laborables, para edades comprendidas entre los 12 y 16 años, a utilizar en 15 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono "semana" adulto días laborables	18€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante siete días laborables, para adultos, a utilizar en 15 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono niños/as "quincena" de 6 a 11 años días laborables	14,60€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 15 días laborables, para edades comprendidas entre los 6 y 11 años, a utilizar en 30 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono jóvenes "quincena" de 12 a 16 años, días laborables	28€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 15 días laborables, para edades comprendidas entre los 12 y 16 años, a utilizar en 30 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono "quincena" adulto días laborables	36€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 15 días laborables, para adultos, a utilizar en 30 días tras la fecha de compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono niños/as "30 baños" de 6 a 11 años días laborables	22,50€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 30 días laborables, para adultos, a utilizar en la temporada de verano de la compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono jóvenes "30 baños" de 12 a 16 años, días laborables	48,75€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 30 días laborables, jóvenes de 12 a 16 años, a utilizar en la temporada de verano de la compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.
	Abono "30 baños" adulto días laborables	60,50€	Entrada en el recinto de la piscina de verano durante 30 días laborables, para adultos, a utilizar en la temporada de verano de la compra, con los derechos establecidos en la entrada general.	Cursos específicos de natación, Aquagym u otros diseñados por el área. Entrada domingos y festivos.

CONCEPTO	TARIFA	PROPUESTA	INCLUYE	NO INCLUYE
Campo de fútbol césped artificial (fútbol 7)	Alquiler campo F7 1h con luz natural	21 €	Alquiler de campo de fútbol 7 con utilización de vestuario con duchas, con luz natural, 1 hora de juego.	Iluminación artificial.
	Alquiler campo F7 1h con luz artificial	35 €	Alquiler de campo de fútbol 7 con utilización de vestuario con duchas, con luz artificial, 1 hora de juego.	
	Alquiler por partido oficial F7, luz natural	50€	Alquiler de campo de futbol 7 con utilización de vestuario con duchas, sin luz artificial, 1 hora de juego	Iluminación artificial.
	Alquiler por partido oficial F7, luz artificial	70€	Alquiler de campo de futbol 7 con utilización de vestuario con duchas, con luz artificial, 1 hora de juego	
	Bono 5 pistas campo F7 1h/pista con luz natural	84€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria la iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial.
	Bonos 10 pistas campo F7 1h/pista con luz natural	147€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria la iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial.
	Suplemento por iluminación del campo de f7 una hora	14€	Suplemento de Iluminación artificial durante el tiempo de reserva realizado con bonos.	
Campo de fútbol césped artificial (fútbol 11)	Alquiler campo F11 1h con luz natural	44€	Alquiler de campo de fútbol 11 con utilización de vestuario con duchas, con luz natural, 1 hora de juego.	Iluminación artificial
	Iluminación artificial campo de F11 en partidos no oficiales. 1h	28€	Suplemento para utilización de luz artificial para campo entero.	
	Alquiler por partido oficial F11, luz natural	100€	Alquiler de campo de fútbol 7 con utilización de vestuario con duchas, con luz natural, 1 hora de juego, partidos oficiales.	Iluminación artificial.
	Alquiler por partido oficial F11, luz artificial	140€	Alquiler de campo de fútbol 7 con utilización de vestuario con duchas, con luz artificial, 1 hora de juego, partidos oficiales.	
Campo de fútbol albero	Alquiler campo ALBERO F7 1h con luz natural	15€	Alquiler de campo de fútbol 7 de albero con utilización de vestuario con duchas, con luz natural, 1 hora de juego.	Iluminación artificial.
	Alquiler campo F11 con luz natural	30€	Alquiler de campo de fútbol de albero F11 con utilización de vestuario con duchas, con luz natural.	Iluminación artificial
	Iluminación artificial campo de F7 en partidos no oficiales. 1h	10€	Utilización de luz artificial para medio campo.	
	Iluminación artificial campo de F11 en partidos no oficiales. 1h	20€	Utilización de luz artificial para campo entero.	
Pabellón cubierto	Alquiler de pabellón 1h sin luz artificial	15€		Iluminación artificial Durante la reserva.
	Alquiler de pabellón 1h en horario donde sea necesario el uso de luz artificial	25€	Esta tarifa incluye la iluminación artificial durante la reserva.	
	Alquiler de pabellón media pista de baloncesto en turno de mañana	6€		Iluminación artificial.
	Campeonatos oficiales por equipo	16€		
Pistas múltiples al aire libre	Alquiler de 1h, días laborables con luz natural	3€	Práctica de cualquier deporte y número de jugadores dependiente de la disciplina deportiva.	Iluminación artificial.
	Suplemento por Iluminación artificial, 1h, en las horas que se estime necesario	4€	Iluminación artificial en horario de reserva, contratación obligatoria en tramos horarios establecidos por la concejalía.	

CONCEPTO	TARIFA	PROPUESTA	INCLUYE	NO INCLUYE
Frontón	Alquiler de 1h, días laborables.	2€	Práctica de frontón independientemente del número de jugadores o jugadoras.	Iluminación artificial.
	Suplemento por Iluminación artificial, 1h, en las horas que se estime necesario	4€	Iluminación artificial en horario de reserva, contratación obligatoria en tramos horarios establecidos.	
Pistas de tenis	Alquiler de 1h pistas de tenis con luz natural	3€		Iluminación artificial durante la reserva.
	Alquiler de 1h pistas de tenis con luz artificial	5€	Iluminación artificial durante la reserva.	
	Campeonatos oficiales 1h, con luz natural	8€	Alquiler de la pista para competiciones oficiales de federaciones, clubes u otras instituciones deportivas.	Iluminación artificial.
	Campeonatos oficiales 1h, con luz artificial	16€	Alquiler de la pista para competiciones oficiales de federaciones, clubes u otras instituciones deportivas.	
Bonos pistas de tenis	Bonos de 5 pistas con luz natural	12€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria la iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial durante la reserva.
	Bonos de 10 pistas con luz natural	21€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial durante la reserva.
	Suplemento por reserva, en horario donde se estime necesaria la iluminación	2€	Iluminación artificial en horario de reserva, contratación obligatoria en tramos horarios establecidos.	
Pistas de pádel	Alquiler de 1h y media pistas de pádel, luz natural	6€		Iluminación artificial.
	Alquiler de 1h y media pistas de pádel, luz artificial	10€	Precio de una pista con luz natural + 4 euros de suplemento de luz.	
	Campeonatos oficiales con luz natural 1h	10€	Alquiler de la pista para competiciones oficiales de federaciones, clubes u otras instituciones deportivas.	Iluminación artificial.
	Campeonatos oficiales con luz artificial 1h	16€	Alquiler de la pista para competiciones oficiales de federaciones, clubes u otras instituciones deportivas.	
Bonos pistas de pádel	Bono de 5 pistas con luz natural	24€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial durante la reserva.
Bonos pistas de tenis	Bono de 10 pistas con luz natural	42€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial durante la reserva.
	Suplemento por reserva, en horario donde se estime necesaria la iluminación	4€	Se eliminan los bonos con luz, y se le aplica este suplemento a cada reserva de pista con luz.	
Pistas de petanca	Alquiler de pista, 1h con luz natural	2€		Iluminación artificial durante la reserva.
	Alquiler de pista con luz artificial	3,50€	Iluminación artificial en horario de reserva, contratación obligatoria en tramos horarios establecidos.	
Bonos pistas de petanca	Bono de 10 pistas sin luz artificial	14€	Para hacer uso de este bono en horario donde sea necesaria iluminación artificial, habrá que pagar el suplemento por luz establecido en cada reserva.	Iluminación artificial durante la reserva.
	Suplemento de 1h luz artificial	2€	Iluminación artificial en horario de reserva, contratación obligatoria en tramos horarios establecidos.	

CONCEPTO	TARIFA	PROPUESTA	INCLUYE	NO INCLUYE
Escuelas deportivas municipales	Cuota anual Escuela Municipal de fútbol y baloncesto	40€	Opciones de pago: pago único al inicio 40€; pago en dos plazos: octubre 20 € y febrero 20 €.	
	Cuota anual Escuela Municipal de tenis y pádel	40€	Opciones de pago: pago único al inicio 40€; pago en dos plazos: octubre 20 € y febrero 20 €.	
	Otras Escuelas Municipales	20€/mes		
	Descuentos especiales: Inscripción segundo hermano: 50%		Sin modificación.	
Juegos y Campeonatos deportivos municipales	Cuota inscripción en campeonato local de F7 por equipo	300€		
	Cuota inscripción en campeonato local de fútbol sala por equipo	140€		
	Cuota inscripción en campeonato local de fútbol 7 nocturno por equipo	170€		
	Cuota inscripción en campeonato local de fútbol sala 24h por equipo	120€		
	Fianza por equipos en campeonato s y torneos de 24h.	70€		
Arrendamiento de equipo de luz y/o sonido	Uso de equipo de sonido y/o luz	180€	Además, se imputarán los costes laborales derivados del tiempo dedicado por los empleados y empleadas municipales para la instalación y manejo del equipo en cuestión, previo informe del departamento de personal.	

Podrán reservarse las pistas en todas las instalaciones deportivas, previo pago de la tarifa correspondiente, con 24 horas de antelación como máximo.

Podrá establecerse una entrada para presenciar los encuentros de Campeonatos Oficiales, cuya cuantía estará en función de la clase de deporte y categoría de los equipos.

Las tarifas incluidas en el presente artículo se reducirán en un 10% a los poseedores del Carnet Joven.

Artículo 5º.- Devengo.

Esta Tasa se devengará cuando se inicie la prestación del servicio que origina su exacción.

Artículo 6º.- Declaración e ingreso.

Las cuotas exigibles por los servicios regulados en la presente Ordenanza se liquidarán por acto o servicio prestado.

Las liquidaciones de la tasa se notificarán a los sujetos pasivos con los requisitos previstos en la Ley General Tributaria.

El pago de los expresados derechos se efectuará por los interesados en la Tesorería Municipal, en la Entidad Financiera colaboradora o por el personal del servicio autorizado,

expidiendo el justificante del ingreso.

Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del período voluntario se harán efectivas en vía de apremio con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo previsto en el citado expediente.

Artículo 7º.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones y sanciones tributarias que a las mismas le correspondan en cada caso se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación y en las disposiciones que la complementen y desarrollen conforme a lo establecido en el TRLRHL.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Ordenanza Fiscal núm. 12 Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos (BOP de Jaén núm. 191, de 4 de octubre de 2019).

Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor una vez se publique su texto íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y continuará su vigencia hasta que se acuerde expresamente su modificación o derogación.»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La Carolina, 11 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.